

HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Quienes suscriben, CC. Diputadas y Diputados Renán Eduardo Sánchez Tajonari Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y Presidente de la Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuenta; Susana Hurtado Vallejo, Presidenta de la Comisión para la Iqualdad de Género; Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero. Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales; Issac Janix Alanís, Presidente de la Comisión de Deporte; Angy Estefanía Mercado Asencio, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; Guillermo Andrés Brahms González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos: María José Osorio Rosas. Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y Yohanet Teodula Torres Muñoz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo que dispone la fracción II del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y de conformidad con lo que disponen los numerales 140, 141, 147 y 148 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y lo dispuesto en la fracción II del artículo 36 y artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración del Alto Pleno Deliberativo de esta Soberanía, la siguiente INICIATIVA DE DECRETO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEYENDA: "2023, BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR", con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia del Colegio Militar se remonta al Reglamento para la Artillería de la Nueva España, que data de 1765, en donde se indicaba la orden de crear una escuela práctica de artillería para brindar instrucción a oficiales y tropa.

A finales del siglo XVIII, el gobierno peninsular señalaba que en el virreinato de la Nueva España estaba prohibido que los ciudadanos criollos y mestizos pudieran ocupar puestos de Oficiales, Jefes y Generales en el Ejército.







Desde aquel entonces ya se empleaba la palabra "Cadetes", para hacer referencia a los estudiantes de una academia militar -que no era otra cosa que aspirantes a oficiales-en un inicio la instrucción era en el lugar de procedencia, sin embargo, en ese momento, no existía una doctrina militar bien definida.

Al ingresar a las Fuerzas Militares la educación comenzaba de una forma poco homogénea ya que a los cadetes se les educaba en su lugar de procedencia o en su caso en donde se encontrasen, tampoco existía unidad en cuanto a conocimientos es decir de doctrina militar.

Estas razones fueron la base para que el Brigadier español Diego García Conde propusiera en 1817 al gobierno virreinal, la creación de una escuela para que los cadetes recibieran una enseñanza uniforme de todos los conocimientos necesarios a la profesión de las armas. En ese orden, García Conde fue nombrado Director General del Cuerpo de Ingenieros y comenzó a darle forma a un Colegio Militar que tendría como función principal formar a los futuros oficiales de las armas del Ejército.

La Academia quedó finalmente instalada en forma provisional en el edificio que antes ocupara el Tribunal de la Santa Inquisición y como primer director el General Brigadier Don Diego García Conde, quién demostró empeño y perseverancia haciéndola subsistir, aunque de manera efímera.

El primer nombre que recibió dicha escuela fue "Academia de Cadetes"; las materias del plan de estudios fueron: dibujo, matemáticas, cálculo y adiestramiento. La primera antigüedad se compuso de 16 alumnos de una compañía original de 80.1

¹ Reseña Histórica disponible en: https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/resena-historica-del-heroico-colegio-militar



2





El 11 de octubre de 1823, el Ministro de Guerra, General José Joaquín de Herrera, expidió un decreto donde se crea el Colegio Militar y ordena que se establezca en la Fortaleza de San Carlos de Perote en Perote, Veracruz.

En 1824, Guadalupe Victoria ordena la creación del "Colegio de Aspirantes de Marina" o "Escuela Náutica de Tlacotalpan", formándose el pie veterano de esta escuela.

En 1828, retorna a México el Colegio Militar de Perote, quedando instalados provisionalmente en el convento de Betlehemitas.

El 1 de julio de 1828 se instala nuevamente en el edificio de la antigua Inquisición.

En 1841, el Colegio Militar cambió nuevamente de edificio, yéndose al Castillo de Chapultepec.

El 28 de noviembre de 1846, encontrándose de Director del Colegio Militar el Capitán Graduado de Navío Francisco García, se suscitó el motín de los "Polkos", mismos que pedían que el Colegio Militar definiera su situación política y que los secundara, la respuesta que recibió fue que el "Colegio no era político y no tenía otra misión más que el estudiar", negándose a secundar el motín.

En septiembre de 1847, ante el avance de los estadounidenses, que la noche del día 11 emplazaron sus baterías entre las Haciendas de La Condesa y Chapultepec, al amanecer del día 12 abren fuego sobre el Castillo de Chapultepec. En el transcurso del







día 13 es atacado el Castillo, resultando muertos por la patria el Teniente Juan de la Barrera y los alumnos Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez, Agustín Melgar y Juan Escutia.

La historia oficial mexicana recuerda en particular a seis de esos jóvenes que perdieron la vida en el combate. A estos jóvenes cadetes se les llama Niños Héroes de Chapultepec porque fueron los últimos en oponer resistencia aun cuando el general había ordenado rendirse.

La resistencia y tenacidad de los mexicanos quedó representada por el grupo de soldados en la esquina izquierda inferior, cada uno bien equipado y uniformado.

En 1858 el Colegio Militar se trasladó al Extemplo de San Pedro y San Pablo (calle del Carmen), el cual hoy en día pertenece a la UNAM donde instaló la Hemeroteca Nacional y hoy el Museo de las Constituciones.

El 18 de marzo de 1859, la Ciudad de México es declarada en estado de sitio. El Colegio Militar participó activamente en su defensa con barricadas y trincheras que se levantaron en las Garitas de Portazgo y alrededores de la capital.

La Academia cerró en 1863 con motivo de la Intervención Francesa.

En 1867, el Colegio es restablecido y ocupa como nueva sede parte del Palacio Nacional, luego en el ex Convento de Santa Catarina.

En 1882 volvió a ocupar Chapultepec.





Los Cadetes de Marina se desvincularon del Colegio Militar cuando se fundó la Escuela Naval de Veracruz en 1897.

El 9 de febrero de 1913 los cadetes, por órdenes del general Felipe Ángeles, se aprestaron para brindar escolta al Presidente de México Francisco I. Madero y acompañarle al Palacio Nacional para hacer frente a la sublevación con que dio inicio la Decena Trágica. Madero logra entrar en el Palacio Nacional y los alumnos del Colegio Militar establecen los servicios de seguridad. Este acto es conocido como la Marcha de la Lealtad. El 10 de febrero, Madero ordena que el Colegio Militar se incorpore a Chapultepec.

En 1920, Venustiano Carranza al enfrentar la rebelión de Agua Prieta, ordenó que a los alumnos del Colegio Militar se les dejara en libertad de decidir entre quedarse en la Capital o marchar con el Gobierno a Veracruz; todos permanecieron leales a Carranza. Después se embarcaron en la estación de ferrocarriles de Buenavista. Amaneciendo el día 8 de mayo en Apizaco, Tlaxcala, desembarcó la Escuela de Caballería, debido al intenso ataque del enemigo, cubriendo la retaguardia. Como el enemigo seguía atacando la retaguardia, el Coronel Rodolfo Casillas – apoyado por los dragones del General Pilar R. Sánchez – ordenó la última carga al sable de la caballería en América, que cubrió de gloria al Colegio Militar, logrando poner en fuga al enemigo.

El 20 de diciembre de 1949, se declaran "Heroicos" al Colegio Militar y la Escuela Naval Militar por decreto del Honorable Congreso de la Unión.

El 13 de septiembre de 1976, se inauguran en ceremonia solemne las nuevas instalaciones del Heroico Colegio Militar en el Campo Militar No. 1-C, Tlalpan, Distrito Federal.







El 4 de septiembre de 2002, es declarada la ciudad de Perote "Cuna del Colegio Militar" en sesión solemne de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz.

El 1° de septiembre de 2007, se permite el ingreso de personal femenino como cadetes, para cursar sus estudios y egresar como oficiales del servicio de intendencia.

La trascendencia histórica que ha tenido el Colegio Militar en la formación de oficiales para las armas del Ejército, desde su instalación provisional en 1822 como "Academia de Cadetes", su consolidación a través del decreto publicado el 11 de octubre de 1823, donde se le reconoce como Colegio Militar, hasta la actualidad.

Desde sus inicios la formación militar demostró un gran interés por que la historia se enseñara desde los niveles elementales hasta los superiores, pues desde la visión de algunos intelectuales e ilustrados de la época, la enseñanza de la historia podía tener una utilidad para todos, incluso para los niños, la cual radicaba en una utilidad moral.

Se consideraba que la historia era capaz de proporcionar lecciones éticas y que, a través de las biografías de los grandes hombres; la enseñanza de sus acciones individuales se podría incitar a los ciudadanos en formación a emular y orientar la conducta, tanto en la vida pública como en la vida privada.

Durante el génesis y la trayectoria del Colegio Militar, sus alumnos se han distinguido principalmente por demostrar su voluntad para asumir la carrera de las armas y el orgullo de pertenecer al Ejército Mexicano. Debido a la formación castrense, se le ha denominado al Colegio Militar como el "Yunque, forjador de hombres de Guerra".





La formación en el Colegio Militar, siempre se ha caracterizado por ser dura, férrea y con mucha disciplina, para forjar el carácter del futuro oficial que tendrá que enfrentarse a un ambiente inhóspito y que el día de hoy requiere mayor preparación para sortear los obstáculos, debido a que han evolucionado las diferentes problemáticas sociales, económicas y de seguridad en nuestro país.

La vida diaria de un cadete comienza desde el toque de diana hasta el toque de silencio, están programadas de manera cronométrica cada una de sus actividades. Los cadetes antiguos tienen la obligación de enseñar al cadete de nuevo ingreso sobre el buen desarrollo de cada una de las actividades académicas y las colectivas en el interior de su pelotón, sección y compañía, bajo la dirección de sus Oficiales, su Comandante de Batallón y la supervisión del Comandante del Cuerpo de Cadetes. La principal característica de un cadete es la vocación y conforme va avanzando de año, los cadetes que observen buen desempeño son promovidos para adquirir la distinción de cadete de primera, los grados de cabo de cadetes, sargento segundo de cadetes (comandante de pelotón) y sargento primero de cadetes debiendo ser el ejemplo ante el resto de las y los cadetes.

La instrucción militar con las misiones del ejército, el conocimiento de las diferentes leyes y reglamentos militares en su marco jurídico, los toques militares, la redacción de los partes e informes, los tipos de servicios que se desempeñan, nociones de balística, empleo táctico y uso del armamento; su instrucción preparatoria de tiro, sanidad militar para brindar primeros auxilios, la orientación con brújula y uso de las cartas topográficas, los tipos de trabajos comunes que se realizan para el uso del camuflaje y la protección, así como la localización y designación de objetivos, desplazamientos individuales en el terreno, la exploración y reconocimiento, operación de los medios de trasmisiones (radio), supervivencia y combate al arma blanca con bayoneta. Sin duda en esta etapa es la que brinda la cohesión, disciplina, fraternidad y lazos de amistad





entre los miembros de los diferentes planteles militares, que conforman cada antigüedad (nombre que se les designa a los alumnos que ingresan en cada año y logran graduarse al final del ciclo del curso de formación).

El Colegio Militar nos brinda la gran oportunidad para todos aquellos jóvenes mexicanos de diversas clases sociales, que desean servir a la patria, así como superarse, forjando su propio carácter, portando con orgullo el uniforme verde olivo, ya que en un futuro conformarán los cuadros de Generales, Jefes y Oficiales del Nuestro Ejército Mexicano. Cabe señalar, que el Liderazgo que se desarrolla tiene como principal característica predicar con el ejemplo, asumiendo el precio de cada una de las responsabilidades no culpando a otros, -incluso- siempre se está dispuesto a acudir con los superiores para defender a los subordinados cuando fuere necesario.

La historia patria y la enseñanza del Heroico Colegio Militar han jugado un papel trascendental, pues se ha construido como un pilar para formar mexicanos a la altura del país que se deseaba construir. Su propósito de educar para formar hombres industriosos, trabajadores, liberados del fanatismo y desde luego, para formar ciudadanos, se ha cumplido desde sus inicios, transmitiendo los principios políticos de la nueva forma de gobierno, con ello, la democracia, que a su vez incluye los valores liberales de la modernidad que llevan al país al progreso.

El Heroico Colegio Militar celebrará 200 años de su fundación el próximo 11 de octubre de 2023, por lo que la directiva del plantel ha programado una agenda de eventos que se realizarán a lo largo del año con motivo de su celebración, entre ellos, ceremonias magnas, actividades académicas, culturales, concursos literarios, edición de un libro, acuñación de moneda conmemorativa de veinte pesos, conciertos y concursos de actividades militares, nacional e internacional, una celebración que debido a la relevancia histórica del Heroico Colegio Militar, esta Soberanía debe acompañar para







ser partícipes de la celebración del Bicentenario del Colegio Militar. Asimismo, fue recibido un oficio, signado por el Gral. Bgda. D.E.M. Héctor Jiménez Aldana, Comandante de la 34/a. Zona Militar, en donde hace de conocimiento que la Secretaría de la Defensa Nacional elaboró una directiva que contiene actividades a realizarse en diferentes Estados de la República con motivo de los festejos del Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

En esa tesitura, en aras de contribuir con acciones a favor del reconocimiento e importancia que reviste el Bicentenario del Heroico Colegio Militar, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, la propuesta de inscripción en letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", siendo trascendental su develación en una Sesión Solemne, en la fecha que determine la Presidencia de la Mesa Directiva en funciones, en el presente año 2023.

JUSTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA INICIATIVA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Es importante acompañar la celebración del Bicentenario del Heroico Colegio Militar por su contribución a la enseñanza patria, a impulsar la formación de personas para asumir la carrera de las armas y para celebrar el orgullo de pertenecer al Ejército Mexicano. A rendir un homenaje a una institución noble que persigue de manera específica el amor a la patria, a la seguridad de nuestra soberanía y sobre todo a transmitir ese amor por nuestro país a lo largo de varias generaciones, es por ello que para sumarnos y formar parte de esa magna celebración, se pone a consideración de esta Soberanía el apoyar la inscripción de las letras doradas de la leyenda que hace referencia al Bicentenario del Heroico Colegio Militar en el Muro de Honor del Salón de





Sesiones del Poder Legislativo de nuestro Estado. Asimismo, se hace necesario su atención de urgente y obvia resolución en aras de contar con los plazos que permitan la organización para materializar el significativo acto protocolario en reconocimiento de la labor llevada a cabo a lo largo de 200 años por el Heroico Colegio Militar.

Con base en lo todo lo expuesto y fundado, tenemos a bien someter a la consideración del Alto Pleno Deliberativo de la Honorable XVII Legislatura del Estado, la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEYENDA: "2023, BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR", para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO. Se instituye inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", conforme a lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano, la Leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

ARTÍCULO SEGUNDO. Para efectos de dar cumplimiento al artículo primero del presente Decreto, la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, deberá hacerse en la columna ubicada de lado izquierdo del Presídium de la Mesa Directiva de la Legislatura, en el siguiente orden:





CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO

LEALTAD Y SERVICIO A MÉXICO 1913-2013

2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA.

2021, BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO

2023, BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

ARTÍCULO TERCERO. La develación de la Inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano, de la Leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", deberá realizarse en Sesión Solemne.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

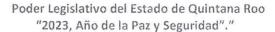
PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. La develación de las letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se realizará en Sesión Solemne en la fecha y hora que determine la Presidencia de la Mesa Directiva en funciones, la cual deberá llevarse a cabo dentro del presente año 2023.

TERCERO. Remítase el presente decreto a la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Mesa Directiva de la Legislatura, para su conocimiento y debido cumplimiento.









DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DEABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

REMÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PRESIDENTE DE LACOMISIÓN HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA

SUSANA HURTADO VALLEJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA
IGUALDAD DE GENERO

ISSAC JANIX ALANÍS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

ANGY ESTEFANÍA MERCADO ASENCIO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

YOHANET TEODULA FORRES MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y ASUNTOS METROPOLITANOS